24 de Xbre de 62

Alos. ~ Sangel y Garcia Zapatero de Su Mag.d dyo que don Bz.no Jumilla a dos años que tte.s Rr.l de las Rentas de Su Mag.d nombrado por V.S.ria Juzgado. el dho Fr.co Vien y fiel mente. como es not.o proveyendo. Seruire a V.S.ria y el Bien de Sus Rentas Rematadoras. cobrando dellos con. como dicho es no causando les costas ni salarios. ae llos ni alos lugares del concejo ni del auido que xas. en este aúmtam.to y a dado quentas. del primo año y en ellas. al cansa segun dize a V.S.ria en asi. Veinte mill dd.s no ha dado. Resultan ninguna de Su tiempo. antes a cobrado. de las. que el Resuio. de los. Ttesoreros. Sus antecesores. mas de treinta mill dd.s. que an seruido. de pagar parte de los. mui ttos. dineros. que V.S.ria le tiene tomados. de las dhas. Rentas. del dho Sario y por que no es justo. que le nombre otro tte.s no desmereciendo el dho don Bz.no Sasta que a ya cumplido. con los tres años. como. lo an hecho. los de mas que an tenido el dho. ofi.o y porque de no ser. tte.s el dho. don Bz.no se a de seruir muy gran. daño. a esta aud.a y sus propios y alos. Sres. de los Jueces. ni y porque ofrese de seruir. Sin salario. alguno. por el año que viene el dho ofi.o. ni. pido y Requiere. a su Señoria. y a este aúmtam.to nombre al dho. don Bz.no Jumilla en el dho. ofi.o de tte.s y lo de xe. en la posesion. que de presente tiene. pues en el Con Caven las partes. ni se sabrá. que para. ser lo. ane nester. y no de lugar a que se cau sen mas costas. y salarios. contra esta aud.a y sus propios. de mas de lo que paga. y a de pagar por Resultas. de otros ttes.s reros. y no nombren. a miguel perez. siendo. Jurado. como lo es. no pudiendo lo ser por le. del Reino. y tener perdi.to de ofi.o. y de Sinq.ta mill mrs. y por tener otro ofi.o. de la Setena. de los Vienes. de los moris cos. es pre sidor. deste Reino. por nombram.to de Vesto aud.a lo. tiene acetado. y de lo contrario protesto. los daños. y intereses. que a esta aud.a se le Recrecieren. por esta causa y que se a por culpa. y cargo. de los causa ttes.s. que no nombraren. otro tte.s. y de sus Salarios y de como ansi lo digo lo pido. protesto. y para ello &c.

Juan Silguero
Ante mi Zevilla